



Expediente: 5006/26
Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ BRITO MARIA NATALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR
900000000000 - BRITO, MARIA NATALIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5006/26



H106029267309

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ BRITO MARIA NATALIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5006/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: OSCAR BARBIERI S A,

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: \$ 6.462,90

POR CADA ESCRITO:(2 escritos) \$ 2.000

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(2 act) \$ 1.400

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$ 1.000

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$ 10.862,90

DEMANDADO: BRITO,MARIA NATALIA

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$1.000 - Proc.: \$ 500)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$700 - 2°Inst. \$700)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 1.000): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER:

ADEUDA **Actor** **Demandado**

Boleta Ley 6059 (Art 26) NO PAGADO

Boleta Ley 6059 (Art 27) NO PAGADO

Bonos Profesionales (Ley 5233) NO PAGADO

Tasa de Apersonamiento NO PAGADO

En 30/07/2026 se procedió a practicar planilla fiscal.- Se hace constar que el letrado WEHBE MARISOL adeuda la suma de \$ 82.600 en concepto de aporte Inicial y bono profesional (art. 26 y 27 ley 6059). Asimismo la letrada adeuda \$ 26.000 en concepto de bono profesional ley 5233. - En igual fecha presento a despacho.-

S. M. DE TUCUMAN, 30 de julio de 2026.- I.-Téngase presente.- II.-De la determinación fiscal practicada y de lo informado por Secretaría: a conocimiento del interesado.- III.- Intímese al letrado WEHBE MARISOL para que en el término de 72 hs. adjunte ley 6059 (art. 26 y 27) por la suma de \$ 82.600 y \$ 26.000 en concepto de bono profesional ley 5233, bajo apercibimiento de comunicar su conducta a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- LNG 5006/26

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.